

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

Apertura de Cuadernillo de OICP [REDACTED]

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las **veintiún horas con veinticinco minutos del veintiséis de octubre de dos mil catorce**, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la fiscalía "D" de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de conformidad por lo dispuesto en los artículos 16 y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde al dispositivo 208 del ordenamiento legal indicado -----

**HACE CONSTAR** -----

--- Que al estar en el interior de las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en México Distrito Federal, y en atención al acuerdo dictado dentro de la Averiguación Previa en la que se actúa; con la libertad de actuación que en materia probatoria otorga a esta Representación Social de la Federación el artículo 180 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, y acorde a una procuración de justicia pronta y expedita, según lo establece el dispositivo 41 del ordenamiento legal en cita; con fundamento por lo contenido en los artículos 16, 26 y 208 del Código Adjetivo de la Materia y Fuero, esta Fiscalía de la Federación HACE CONSTAR y los testigos de asistencia DAN FE que en este acto se procede a **aperturar el cuadernillo de la Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas [REDACTED] autorizada por el Juez [REDACTED] Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal, Intervención de Comunicaciones Privadas consistente en la extracción de información de los equipos de telefonía que se enlistan: 1.-TELÉFONO CELULAR MARCA SONY XPERIA Z1, CON FUNDA [REDACTED] CON CHIP [REDACTED] 2.- TELÉFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, COLOR BLANCO, CON CÁMARA CON CHIP DE LA COMPAÑÍA TELCEL CON NÚMERO [REDACTED]** por lo que todas las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa, y en términos de los dispositivos 19 y 21 del Código Federal de Procedimientos Penales, deberán agregarse sin mayor pronunciamiento al presente cuadernillo. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° y 6 del Código Penal Federal; 1°, 7, 8 y 11 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 fracción II y XI, 41, 134, 168, 180 párrafo primero y 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b), d), f) y w), fracción IX, artículo 10 fracción X, 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV, inciso H) fracción XII, 4 fracción VII, 16, 32 y 59 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; esta Representación Social de la Federación tiene a bien ordenar, y en consecuencia: -----

**ACUERDA** -----

--- **PRIMERO:** Se tiene por aperturado el cuadernillo de Orden de Intervención de Comunicaciones Privadas 449/2014-II. -----

----- **SEGUNDO:** Glóse se al presente, las actuaciones y constancias que deriven de la Orden de Intervención que nos ocupa. -----

**CÚMPLASE** -----

--- **ASÍ** lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en  
Materia de Secuestro

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República quien actuó  
legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe

----- DAMOS FE -----

A.M.P.F.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

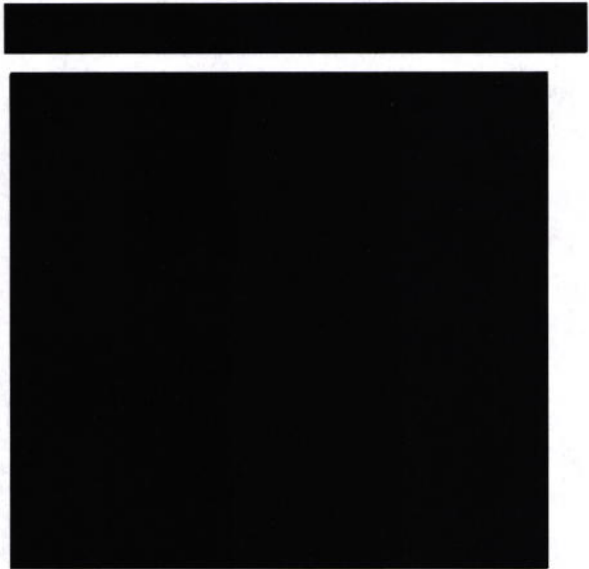
TESTIGOS DE ASISTENCIA

--- RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que  
antecede, por lo que se dio apertura al Cuadernillo de Intervención de Comunicaciones  
Privadas 449/2014-II. -----

----- CONSTE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

TESTIGOS DE ASISTENCIA





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro  
OF: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10109/2014  
**AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014**  
**EXTRACCIÓN.- 449/2014-II**  
**ASUNTO:** El que se indica.

México D.F., a 3 de noviembre del 2014.

*"2014, Año de Octavio Paz".*

**LICENCIADO.**

**JUEZ [REDACTED] PENAL FEDERAL  
ESPECIALIZADO EN CATEOS, ARRAIGOS E INTERVENCIÓN  
DE COMUNICACIONES CON COMPETENCIA EN TODA  
LA REPUBLICA Y RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E**

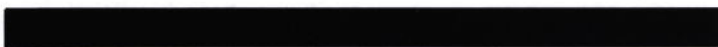
La signante [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, ante Usted, con el respeto y consideración debidos comparezco para exponer:

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 8, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 8, 16 y 18 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 278 ter del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º, 2, 3, 4 Fracción I inciso A) sub incisos b), c) y f), inciso C), y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso A) fracción III y F) fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a Usted para **INFORMAR** que el día **29 de octubre del 2014**, se inició el proceso de extracción de información respecto de la orden de intervención de comunicaciones privadas número [REDACTED] por lo que envío a usted copia debidamente certificada y en formato con extensión **PDF**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

**ÚNICO:** Se tenga al suscrito en tiempo y forma compareciendo en los términos del presente ocuroso.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**



**ADSCRITA A LA UEIDMS DE LA S.E.I.D.O.**

Firma electrónica:





Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro  
OF: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/10109/2014

**DATOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA [1] de [1]**

Documento Firmado por: [REDACTED]

Con certificado emitido por: [REDACTED]

Estado del certificado: VIGENTE.

Fecha de Firma: 3/11/2014

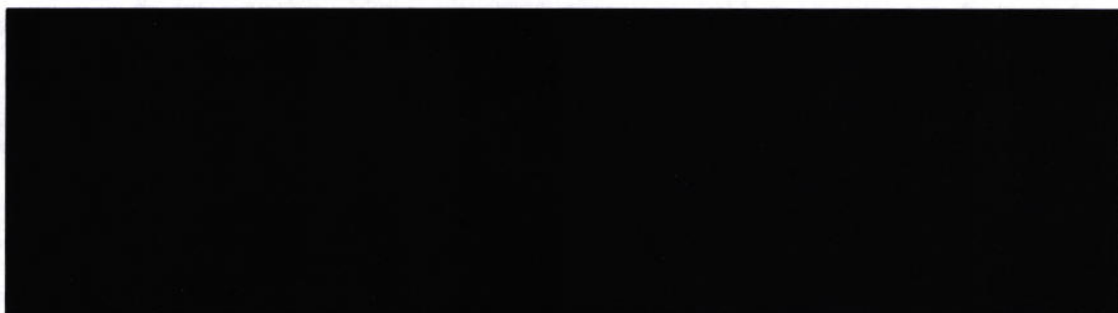
Fecha de Expiración del Certificado: 9/9/2016

Fecha de Revocación?: N/A

Certificado Expirado?: NO.

Certificado Revocado?: NO.

Nota: El presente documento fue firmado durante la vigencia del certificado electrónico.





CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO

003



**Intervención de Comunicaciones**

En seis de noviembre de dos mil catorce, la Secretaria da cuenta al Juez con el oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014** y anexos que lo acompañan, suscrito por [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, recibido en el sistema electrónico a las **veintidós horas con veintidós minutos del cuatro de noviembre del año en curso**, mediante el cual remite copia certificada del oficio **SEIDO/DGCTC/DF/649/2014** del que se advierte que el veintinueve de octubre de dos mil catorce, inició la extracción de la información contenida en los dispositivos de telefonía, materia de la presente medida. **Conste.**

La Secretaria.

México, Distrito Federal, a seis de noviembre de dos mil catorce.

1. Con fundamento en los artículos 19 y 21, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese a los autos el oficio de cuenta y anexos que lo acompañan.

2. En atención a su contenido, téngase a la Agente del Ministerio Público de la Federación, dando cumplimiento al requerimiento formulado mediante **resolución de veintiséis de octubre del año en curso** e informando que el **veintinueve de octubre de dos mil catorce**, inició la extracción de información contenida en el dispositivo de telefonía materia de la presente

Firma electrónica